MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7789/19		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1493/2019		
Descripción	"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"		
Identificador (ID)	356.783		
Lote	5 y 6		
Proveedor o Contratista	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Mantenimiento de Vehículos		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	13 de noviembre de 2019		
Vigencia del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones (emisión de acta de Recepción Definitiva del Servicio) año 2021		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	₲ 750.000.000		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Según el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliación del monto total adjudicado		
Monto a ser aumentado/disminuido	Lote 5, aumento de ₲ 100.000.000 (guaraníes, cien millones), con el IVA incluido. Lote 6, aumento de ₲ 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones), con el IVA incluido.		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No Aplica		

Ing. José Villamayor
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20 % del monto total del contrato
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	No Aplica
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No Aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El motivo del pedido se fundamenta en que se registra un elevado promedio del nivel de utilización de **Grúas, Hidroelevadores, Montacargas, Topadoras y Tractores.**

En tal sentido, manifestamos que resulta ineludible realizar la ampliación de los lotes mencionados para atender los requerimientos de la flota y por sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de brindar seguridad a las tareas realizadas con estos equipos y maquinarias de la Institución, involucrados directamente en sostener la continuidad del servicio eléctrico a la población, con el fin de mantener el buen rendimiento, garantizar el funcionamiento normal y a la vez prolongar la vida útil de los mismos.

Es importante tener en cuenta que la **Institución ha encarado el Plan de otorgar mayor confiabilidad al sistema de distribución de energía eléctrica y por consiguiente el mejoramiento del servicio - Operativo Ñemyatyrõ Tendyry Mbarete** en las localidades de **ASUNCIÓN, CENTRAL, CENTRO, ESTE, NORTE, CHACO y SUR** del país, para lo cual debe de ejecutar diversos trabajos de mantenimiento general y preventivo de las líneas de Media Tensión y en los Puestos de Distribución, cumpliendo con el Plan Operativo Anual de Mantenimiento, por lo que los equipos y maquinarias afectados al plan de mantenimiento y reparación a través de los contratos a ser aumentados se **constituyen en pieza fundamental** para la realización de estos trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de las líneas de la red de transmisión y distribución a fin de garantizar la continuidad del servicio a cargo de la ANDE.

En lo que respecta al plan de mantenimiento de equipos y maquinarias de la ANDE, es importante señalar que con el **Operativo Ñemyatyrõ Tendyry Mbarete** en curso, se triplica el régimen de trabajo de la flota de camiones equipados con Hidroelevadores y Grúas de distintas capacidades como también bien los montacargas para estiba y desestiba de materiales y equipos en depósitos, trabajando al *límite operativo, generando de forma proporcional necesidades de mantenimientos preventivos y/o correctivos de estos equipos y maquinarias.*

Ing. José Villamayor
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Es importante mencionar que *el convenio solicitado, de ninguna manera se deben al simple fin de extender/ampliar un contrato sin realizar las debidas diligencias para una convocatoria,* atendiendo que, el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, ha iniciado el proceso para el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.", conformada de aproximadamente **24.000 ítems distribuidos en los siguientes 6 Lotes.**

LOTE N° 1
REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA, SKYLIDER, SKIRITZ, EFFER, LIFT, PITMAN, GAELIO, T.C.M, MARKSELL, MUNCK, CAMION VOLQUETE: y AXION.

LOTE N° 2
REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA PITMAN, HIDROMECÁNICA E HIDROGUBERT: PALFINGER.

LOTE N° 3
REPARACIÓN DE GRÚA MARCA COPMA.

LOTE N° 4
REPARACIÓN DE TRACTORES

LOTE N° 5
REPARACIÓN DE TOPADORAS KOMATSU

LOTE N° 6
REPARACIÓN DE MONTACARGAS MARCA CLARK

Este nuevo llamado a Licitación Pública Nacional está proyectado para dar cobertura al plan de mantenimientos preventivos y/o correctivos de estos equipos en los años 2021 y 2022.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad ineludible de garantizar el buen funcionamiento de estos equipos y maquinarias, solicitamos la autorización correspondiente para la emisión del Convenio Modificatorio, para la ampliación del monto del **Contratos N° 7789/19**, en virtud a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 2051/03.

Ing. José Villamayor
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....